



RESOLUCION N° 24/18

VISTO:

Lo preceptuado por la Ordenanza N° 1682/08, que instituye la distinción «HONRAR LA VIDA», en fecha 30 de octubre de cada año, conmemorando el Aniversario de la Recuperación de la Democracia en Argentina;

Y CONSIDERANDO:

Que observamos en nuestra comunidad a personas que dedican su vida a trascender mediante gestos de gratitud, sana conducta ciudadana y preocupación por mejorar con el ejemplo.

Que la democracia, sistema Político- Social, permite la participación comunitaria, desarrolla en las personas que la componen acciones que transmiten valores, expresan ideas y manifiestan conductas a seguir, en la construcción de una sociedad con equidad e igualdad de oportunidades.

Que el origen Escuela de la Quebrada nace en la necesidad de una comunidad que reclamaba educación para sus niños;

Que la matrícula se incrementaba y en aquel momento surgió la exigencia de cubrir la comida de algunos niños que pertenecían a esa Comunidad, siendo la Cooperadora quién generó la posibilidad de que el alimento llegara a los niños que lo requerían.

Que entonces surge la presencia de alguien que marcó un fuerte rumbo en muchos escolares, apareciendo con la tibieza de quien pudo escuchar, acompañar y caldear, a través de un rico plato de comida, el corazón de los chicos que se quedaban o acercaban a la Institución.

Que así llegó la Negra, la Negra Olmedo, en realidad Ramona Olmedo. Primero fueron los comedores de la cooperadora, luego don Sotomayor, Director del Establecimiento, quien gestiona los Comedores Escolares, y ella pasa a ser parte de programa.

Que en los primeros años de la década de 1980 surge el Programa PAICOR, en donde continua su labor hasta su jubilación.

Que la Negra fue aquella que salía a juntar ramas para encender el fuego, fue quien tenía las ollas relucientes y fue quien, mágicamente, con un té hacia desaparecer el mayor dolor de estómago. Si quedaba harina, seguro traía huevos para que los chicos comieran un pedazo de bizcochuelo, además enseñaba a comer, a valorar el alimento y que el comedor a diario fuese la familia de aquel estudiante cuyo destino era alimentarse en ese espacio.



RESOLUCION N° 24/18

Que a las maestras les dispensaba todos los mimos, siempre con una sonrisa las acompañó, se comprometió, las guió y les enseñó, brindando todo aquello que superaba el lugar común de trabajo, compartiendo sonrisas, lágrimas y momentos que cada uno guardará en el corazón y que en cada ex alumno y en cada docente, se encontrará un recuerdo que los colmará de felicidad.

Por todo ello:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS

RESUELVE

Art.1º.-) DISTINGASE con el **PREMIO «HONRAR LA VIDA»** a la Sra. **RAMONA “LA NEGRA” OLMEDO**, por su actitud de servicio, la permanente solidaridad para con la comunidad educativa de la escuela Domingo Faustino Sarmiento de La Quebrada y por su calidad innata de BUENA PERSONA. -

Art. 2º.-) ENTREGUESE copia de la presente Resolución a la **Sra. RAMONA OLMEDO.-**

Art. 3º.-) COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ESPECIAL 3ra., DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 2018, CONSTANDO EN ACTA N° 1787.-